

San Luis, 3 de Octubre de 2018

Señora Presidente Consejo de la  
Magistratura de la Provincia de San Luis  
Doctora Lilia Ana Novillo

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento con los requisitos para concursar por el cargo de JUEZ, de CAMARA **EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL y PENAL, CORRECCIONAL, CONTRAVENCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

A tal efecto y con carácter de Declaración Jurada la nómina de bienes propios, del cónyuge, que integran la sociedad conyugal y de los hijos menores.-

Bienes Propios el 50% de un inmueble casa habitación ubicado en calle 25 de mayo 885 de Tilisarao San Luis que me fue cedido como adelanto de herencia de mis padre correspondiendo el 50% restante a mi hermana.- Inscripto a la Matricula 6-3886 del Registro de la Propiedad Inmueble.-

A nombre del Presentante Jorge Osvaldo Pinto, un Inmueble que es Bien Ganancial de la Sociedad Conyugal sobre el 50% de un condominio que posee al frente una vivienda, dos locales comerciales sobre Avda del Sol 229, 231 y 233 y en el contrafrente un departamento sobre pasaje Los Teros 230. de la Ciudad de Merlo, San Luis Matrículas 3-1997 y 3-1998, del Registro de la Propiedad Inmueble.-

Un automóvil Peugeot 208 Allure 1.6 de 115 hp sedan 5 puertas modelo año 2018 dominio AC956CT, inscripto a nombre de mi esposa Marisa Susana Rodriguez DNI 17.195.313, destaco que el automovil fue adquirido mediante un plan de ahorro previo.

Una Pick-Up Volkswagen 2.0L TDI, de 140 CV 4X2, modelo 2017, dominio AB154UO, a mi nombre :

También poseo un inmueble de 800 metros cuadrados ubicado sobre calle Cleofe Dominguez 321 Cleofe Dominguez y Raul B Diaz de Tilisarao, que posee Oficinas de 56 metros cuadrados y cocheras de 64 metros cuadrados, mas 45 metros cuadrados aproximadamente también de cocheras Adquirido por Boleto de Compraventa .- No escriturado a la fecha.- Que es bien adquirido por compra que efectuara mi hermana en un remate publico, y posteriormente cedido a mi favor .-

  
Dr. JORGE OSVALDO PINTO  
JUEZ DE INSTRUCCION PENAL  
CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL

